



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Lic. **José Mario GARCIA**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la compra de herramienta para el laboratorio de la Sede Trelew..

Que el importe total de la rendición es de \$ **1.721,79** (Pesos mil setecientos veintiuno con setenta y nueve centavos) correspondientes a fondos del PROMBIO- Sede Trelew.

Que corresponde amparar los mismos.


**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos efectuados por el Lic. **José Mario GARCIA**, por un monto de \$ **1.721,79** (Pesos mil setecientos veintiuno con setenta y nueve centavos) correspondientes a fondos de PROMBIO- Trelew, según **Número de Adelanto 3014**.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 1014/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.